

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Silvia – Cauca, 13 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.”*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Finca la Estancia, Silvia km 1 vía Totoró

Ciudad: Silvia, Cauca

Fax: —

Teléfono(s):

Correo Electrónico: cabildodeambalo2007@gmail.com

Atentamente,

Firma: *Mayaline Pulido Gallego*

Nombre: Mayaline Pulido Gallego

C.C.: 25.277.170 de Popayán

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico cabildodeambalo2007@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Silvia – Cauca, 13 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores

Yo Mayaline Pulido Gallego, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal del Cabildo indígena Ancestral de Ambaló, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: *Mayaline Pulido Gallego*

Nombre: Mayaline Pulido Gallego

Cargo: Gobernadora, Autoridad pueblo Ampiuile

ANEXO 3

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y
APORTES PARAFISCALES.**

Silvia – Cauca, 13 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

→ Resguardo Indígena Ambaló

NIT

Como proponente cabildo Indígena Ancestral de Ambaló Silvia – Cauca, con NIT 817.001.371-6, nos permitimos informar que no se realiza contratación de personal, ya que el cumplimiento del ejercicio de la autoridad es voluntario y se hace en representación de las diferentes recuperaciones que conforman las veredas del territorio de Ambaló. Por lo tanto omitimos este anexo 3.

Firma: *Mayaline Pulido Gallego*

Nombre: Mayaline Pulido Gallego

CC. 25.277.170

Cargo: Gobernadora, Autoridad pueblo Ampiuile

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Silvia – Cauca, 15 de noviembre de 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

ANEXO: 4 cartas de compromiso para la participación en la junta de programación.



ASOCIACION CORREGIMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS, ACUC-GL.
GABRIEL LÓPEZ, TOTORÓ ©
NIT: 830500574-2.
Personería Jurídica: 00466 29 de Junio de 1991.

ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Gabriel López, municipio de Totoró - Cauca, 15 de noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No 001 de 2019

Estimados señores:

Francelina Sánchez Lúligo, identificada como aparece al pie de mi firma, representante legal de la Asociación Corregimental de Usuarios Campesinos de Gabriel López, ACUC-GL, con NIT 830500574-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad del Territorio Ancestral Pueblo Ampiuile, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión. Para ello delegamos al señor Jose Eriberto Chiran identificado con numero de cedula 4787893 de Totoró, asociado a la organización campesina para que haga parte de la Junta de Programación.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización campesina, está Inscrita en Cámara de Comercio Regional Cauca, con resolución 0000466 del 28 de junio de 1990 otorgado por el Ministerio de Agricultura. Forma parte del sector Agrario.

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

Francelina Sánchez Lúligo
Corregimiento de Gabriel López, Totoró – Cauca, 3146128927; 3146049138

Gabriel López, 3127817789
Dirección y datos de contacto del representante legal.

Silvia – Cauca, 14 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019

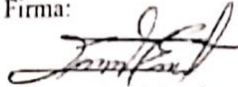
Estimados señores:

Yo **Juan Esteban Morales**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **Asociación de Productores de Frutas y Verduras del Municipio de Silvia Cauca FRUVERSIL**, con NIT 900.955.443-2, manifiesto que: Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad del Pueblo Indígena de Ambaló, pondrá en función, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la asociación FRUVERSIL, forma parte del sector agrario, desarrollo comunitario y medio ambiente.

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:



Juan Esteban Morales

CC. 10.721.977

Municipio de Silvia – profruver2015@gmail.com

Vereda Cacique, municipio de Silvia – je12moralestumbala@gmail.com 3218483181

Silvia – Cauca, 13 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores:

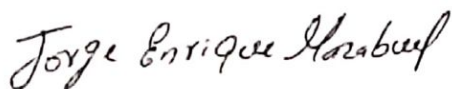
Jorge Enrique Mazabuel, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de la **Junta de Acción Comunal vereda San Pedro del Bosque, con personería jurídica 029 de 1975**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad del Pueblo Indígena de Ambaló, pondrá en función, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Junta de Acción Comunal vereda San Pedro del Bosque, forma parte del sector agrario, desarrollo comunitario y medio ambiente..

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:



Jorge Enrique Mazabuel

CC. 10.720.514

Vereda San Pedro del Bosque, municipio de Silvia

Vereda San Pedro del Bosque, municipio de Silvia - 3124587648

Silvia – Cauca, 13 de noviembre de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores:

Antonio Cantero Sánchez, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre de la Asociación Indígena Agroindustrial de Productores Miraflores Ambaló Silvia ASIAPROMIRAS, con NIT 900.512.961-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad del Pueblo Indígena de Ambaló, pondrá en función, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Asociación Indígena Agroindustrial de Productores Miraflores Ambaló Silvia ASIAPROMIRAS, forma parte del sector agrario, desarrollo comunitario y medio ambiente.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma



Antonio Cantero Sánchez

CC. 4.787.442

Vereda Miraflores, municipio de Silvia – asiapromiras@gmail.com

Vereda Miraflores, municipio de Silvia - 3146075831

Silvia – Cauca, 13 de noviembre de 2019.

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo **Eduardo Julián Ulchur Pillimué**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación de Productores y Comercializadores Agropecuarios de la Vereda Agoyan ASPROAGOYAN, con NIT 901.110.923-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad del Pueblo Indígena de Ambaló, pondrá en función, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias la asociación ASPROAGOYAN, forma parte del sector agrario, desarrollo comunitario y medio ambiente.

Expedimos este compromiso a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:



Eduardo Julián Ulchur Pillimué
CC. 10.723.783

Vereda Agoyan, municipio de Silvia - asproagoyan@gmail.com

Vereda Agoyan, municipio de Silvia - ulchur2010@gmail.com 3188330481

ANEXO 5.

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

ANEXO: Propuesta, más el marco legal del proponente.



Fortalecimiento del eje de comunicaciones del Pueblo Ancestral Ampiuile.

Contexto General.

En la dinámica del desarrollo de nuestro proceso de lucha y fortalecimiento como pueblo ancestral, basados en la legitimidad de dicho proceso con más de 35 años de funcionalidad, iniciado en 1983 con acciones que permitieron retomar la unidad y forjar líderes con la capacidad de llevar a cabo el siguiente paso a la recuperación del territorio y enfrentar dificultades políticas con otras comunidades, permitiendo avanzar de manera significativa en la reconstitución de nuestro Pueblo; en este orden de ideas el Territorio se convierte en el elemento esencial el cual se ramifica en orientaciones, consejos, acciones de carácter organizativo, político, cultural, económico y cosmogónico entre otros más.

En esta dinámica de trabajo, mediante la experiencia recogida en el proceso de recuperación del territorio, la autoridad y el fortalecimiento de la organización en diferentes espacios como, asambleas, encuentros, conversatorios con niñas, niños, jóvenes y mayores, trueques, investigación y demás; con participación activa de la comunidad y la autoridad, se vienen consolidando estrategias para el ejercicio de la gobernabilidad en los diferentes campos de trabajo que se desarrollan en nuestro territorio, con el firme propósito de hacer la implementación de propuestas siguiendo las particularidades estipuladas en nuestro proyecto de vida, que nos guía como pueblo.

En el ámbito de la estructuración, análisis y formalización de algunas alternativas a nivel de comunicación, se continúa en el camino hacia el fortalecimiento, difusión y apropiación del Proyecto de Vida, desde el eje de comunicaciones se da dirección a la implementación del medio de comunicación comunitario para el Pueblo Ampiuile, enfocados hacia la *comunicación propia y la comunicación apropiada* que contribuye significativamente a la difusión y reconocimiento de la cultura, usos y costumbres, y de los procesos en los cuales se avanza, se debe tener en cuenta que el principal fin de la implementación de un medio de comunicación comunitario es hacer la conexión e interacción directa con el comunero.



Justificación.

Frente a las adversidades que enfrenta el pueblo Ampiuile en el proceso de su reconocimiento ante el estado y ante las demás entes territoriales étnicos, se ha logrado llevar adelante proyectos y lineamientos político-organizativos en pro de mantener el legado de los mayores que en su momento iniciaron un proceso el cual hoy día permite que se hable de un Pueblo Ancestral ya reconocido a nivel Nacional.

Aportar y apoyar mencionado proceso es un reto y a su vez un gran propósito para dar un fortalecimiento a las metas establecidas a corto y largo plazo sobre las propuestas de trabajo que la Autoridad tiene bajo su dirección; siendo salud, educación, territorio, producción agropecuaria, conservación del medio ambiente, reparación colectiva de víctimas, fortalecimiento del idioma propio, son algunos de los ejes principales del proyecto de vida, y que de la misma forma cada uno contienen subtemas que de por si necesitan la participación de la comunidad y la invitación a estos mismos por medio de la divulgación de información sobre las tareas y resultados de los trabajos que se van adelantando. La apropiación de un medio como la radio, la red global de internet, los medios tecnológicos para la producción de contenidos, resulta oportuno y necesario para fines informativos ya que a través de estos se acortan distancias entre el comunero y el suceso acontecido; se plantea brindar el apoyo para el fortalecimiento de la comunicación por medio de una emisora comunitaria, tomándolo como un factor transversal que acoge todos los ejes del Proyecto de Vida.

El proyecto de vida y sus cuatro componentes

1. Político Organizativo,
2. Pueblo, Vida y Naturaleza,
3. Identidad y Pensamiento,
4. Economía y Cuidado Comunitario,

Son estos cuatro elementos fundamentales que la comunidad en general a definido como principios que centralizan el ser Ampiu y que sobre el cual se encaminan las proyecciones como pueblo.



Objetivo General.

Fortalecer los procesos que se vienen adelantando en el Proyecto de Vida del Pueblo Ancestral Ampiuile a través de la implementación de una emisora comunitaria y que cubra el lugar de habitación de cada integrante.

Objetivos Específicos.

- Fortalecer el eje de comunicaciones.
- Generar espacios de dialogo con mayores, mayores y jóvenes, niñas y niños.
- Fortalecer el rescate de la identidad cultural, la historia, las costumbres, la oralidad y el idioma propio.

Plan de Acción.

Acompañar los ejes de trabajo en el marco del proyecto de vida, donde la comunicación tiene cabida de manera transversal, con la difusión de la información, de las metas, tareas y resultados a través de los medios con los que se espera contar “emisora comunitaria y pagina web”

Adelantar trabajo comunicativo comunitario con toda la población en general, a través de programas educativos e informativos con los cuales se fomentara la unidad, la participación, el emprendimiento y la paz. Todo esto de carácter colectivo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CABILDO INDÍGENA PUEBLO ANCESTRAL DE AMBALÓ
SILVIA - CAUCA
NIT 817.001.371-6

Mayaline Pulido Gallego

Mayaline Pulido Gallego

CC. 25.277.170

Gobernadora – Autoridad Ancestral Pueblo de Ambaló

* anexo “Establecer una emisora en frecuencia modulada para el pueblo ancestral Ampiuile.”

Autoridad Tradicional del Territorio Ancestral Pueblo Ampiuile 2019
Dirección: Finca La Estancia, Silvia Km 1 vía a Totoró Cel. 3113104696 – 3113104702
E-mail: cabildodeambalo2007@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CABILDO INDÍGENA PUEBLO ANCESTRAL DE AMBALÓ
SILVIA – CAUCA
NIT 817.001.371-6

NOMBRE DEL PROYECTO:	Establecer una emisora en frecuencia modulada para el pueblo ancestral Ampiuile.
LOCALIZACION GEOGRFICA:	El territorio del pueblo ancestral Ampiuile (Ambaló), está ubicado en el municipio de Silvia, al oriente del departamento del Cauca; a una altura desde los 2.300 msnm hasta los 3.200 msnm en toda la extensión del territorio.
FECHA DE PRESENTACION:	Noviembre de 2019.
INFORMACION DEL APLICANTE:	Cabildo Indígena pueblo ancestral de Ambaló, NIT 817.001.371-6 Celular: 3113104696 Dirección: Finca la Estancia, Silvia Km 1 vía Totoró. Correo: cabildodeambalo2007@gmail.com , migell.up25@gmail.com
IDENTIFICACION DEL PROBLEMA:	El principal problema es la complejidad para llevar información de forma oportuna y reiterativa a toda la población Ampiuile dentro y fuera de la división territorial, como también a las comunidades vecinas en general, y que además la extensión del territorio abarca zonas de regular movilidad y de nula recepción de señal de telefonía móvil.
OBJETIVO GENERAL:	Establecer un sistema de información comunitaria mediante la implementación de una emisora en frecuencia modulada (FM) de clase C, con la finalidad de llegar a cada núcleo familiar del pueblo Ampiuile, dentro y fuera de la división territorial y demás población de la zona a cubrir.
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una emisora comunitaria. • Informar a la comunidad de manera oportuna y confiable. • Fortalecer los procesos del proyecto de vida. • Generar espacios comunitarios comunicativos de interculturalidad. • Fortalecer los programas de prevención. • Fortalecer la educación.

Autoridad Tradicional del Territorio Ancestral Pueblo Ampiuile 2019
 Dirección: Finca La Estancia, Silvia Km 1 vía a Totoró Cel. 3113104696 – 3113104702
 E-mail: cabildodeambalo2007@gmail.com



<p>ETAPAS Y ACTIVIDADES:</p>	<p>ETAPA DE FORMULACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Caracterización y planteamiento de la situación y estado de las comunicaciones en el pueblo Ampiuile. • Plan de ubicación del centro de actividades (cabina, equipos de transmisión, recepción y atención a la comunidad). • Plan de ubicación del punto de transmisión (torre, sistema irradiante, trasmisor). • Socialización. <p>ETAPA DE ARTICULACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización. • Clasificación de audiencia. • Plan de programación. <p>ETAPA DE EJECUCION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Socialización. • Revisión del orden de actividades. • Adecuación del centro de actividades. • Adecuación del punto de transmisión. • Contratación del personal calificado para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. • Instalación de equipos. • Emisiones de prueba. • Ajustes (<i>de ser requeridos</i>). • Apertura y puesta en funcionamiento de la emisora.
<p>PRODUCTOS DEL PROYECTO:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formación a través de programas educativos. • Promoción de actividades y/o proyectos de la comunidad. • Prevención de eventos que afecten la integralidad de la población • Promoción de la cultura y de sus espacios dentro y fuera del territorio. • Promoción de los programas integrales del gobierno en cultura, educación, salud, vivienda, agricultura, vías y demás.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CABILDO INDÍGENA PUEBLO ANCESTRAL DE AMBALÓ
SILVIA - CAUCA
NIT 817.001.371-6

BENEFICIARIOS:	<p>Se beneficiara directamente la comunidad Ampiuile en general de todas las edades, que se encuentren dentro y fuera de la jurisdicción del territorio y las comunidades vecinas, con los espacios de interculturalidad que se generen.</p> <p>Se beneficiara directamente grupos de personas con los espacios de formación encaminados a la comunicación.</p>
IMPACTO:	<p>El establecimiento de esta emisora generara un impacto social, cultural y económico para el pueblo Ampiuile y la región, ya que al lanzar iniciativas, programas u ofertas se tendrá mayor efectividad en cuanto a la difusión y apropiaciones de estas.</p>
RELACION CON OTRAS INICIATIVAS:	<p>La relación con otras iniciativas se da en el ámbito de la comunicación, donde está, brinda los medios para que los procesos y actividades del proyecto de vida que se adelanten sean conocidos oportunamente por los interesados.</p>
ESPACIO RESERVADO PARA EL DESTINATARIO.	

Autoridad Tradicional del Territorio Ancestral Pueblo Ampiuile 2019
Dirección: Finca La Estancia, Silvia Km 1 vía a Totoró Cel. 3113104696 – 3113104702
E-mail: cabildodeambalo2007@gmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CABILDO INDÍGENA PUEBLO ANCESTRAL DE AMBALÓ
SILVIA - CAUCA
NIT 817.001.371-6

Mayaline Pulido Gallego

Mayaline Pulido Gallego

CC. 25.277.170, Celular: 3147637985

Gobernadora - Autoridad Ancestral Pueblo de Ambaló

Autoridad Tradicional del Territorio Ancestral Pueblo Ampiuile 2019
Dirección: Finca La Estancia, Silvia Km 1 vía a Totoró Cel. 3113104696 - 3113104702
E-mail: cabildodeambalo2007@gmail.com

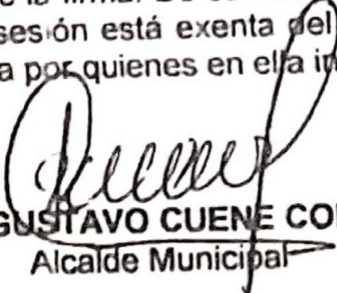


REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVIA
NIT. 800.095986-6
DESPACHO DEL ALCALDE



**ACTA DE POSESION DEL CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE AMBALO,
MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL
VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE
DE 2.020.**

En el Despacho de la Alcaldía Municipal de Silvia Cauca, a los cuatro (04) días del mes de Octubre del año 2019, se presentaron ante el suscrito Alcalde Municipal, las siguientes personas que integran el nuevo cabildo indígena de Ambaló para el período comprendido entre veintiuno (21) de septiembre del 2019 al veintiuno (21) de septiembre de 2.020, así: **MAYELINE PULIDO GALLEGO**, Gobernador principal; **ELITRUDES URRUTIA RIVERA**, Gobernador Suplente; **ISMAELINA CAMAYO ULCHUR**, Alcalde Mayor, **MANUEL ANTONIO PECHENE MORALES**, Secretario General; **ANGIE ROXANA RIVERA SANCHEZ**, Secretaria Suplente, **LEIDY ROCIO PILLIMUE MONTANO**, Tesorera Principal; **OVIDIO FERNANDO CASAMACHIN**, Tesorero Suplente; **CESAR ALEXANDER GUTIERREZ**, Comisario Principal; **MARINO SANCHEZ TUMIÑA**, Comisaria Suplente; **DEYNNER ENRIQUE PILLIMUE GURRUTE**, Secretario de Comisaria; **DEICY FERNANDA HUILA TUMIÑA**, Secretario de Comisaria; **ALIRIO RIVERA COMETA**, Capitán; **LUZ MARY PILLIMUE PILLIMUE**, Fiscal Principal; **DEICY YICELA SANCHEZ PILLIMUE**, Fiscal Suplente; **ITALO HECTOR MARINO PILLIMUE RIVERA**, Alguacil Mayor; **MARIA DEL ROSARIO GEMBUEL SANCHEZ**, Alguacil, **ANGELO CAMAYO NIQUINAS**, Alguacil, **IVAN ALEXANDER ULCHUR PILLIMUE**, Alguacil; **EDWAR ANIBAL PECHENE PECHENE**, Alguacil; **LELI ALEXANDRA RIVERA SANCHEZ**, Alguacil, **MARIA ESTEFANIA VIVAS**, Alguacil; **NORBERTO CASAMACHIN CALAMBAS**, Alguacil; **JOSE JACINTO SANCHEZ TUMIÑA**, Alguacil. Personas elegidas por la Comunidad del Resguardo mediante Asamblea del 21 y 22 de septiembre de 2019. En tal virtud el Alcalde Municipal juramentó a los posesionados en la forma legal y de conformidad con el Artículo 251 de la ley 4ª de 1913, quienes bajo gravedad del juramento prometieron cumplir bien y fielmente con los deberes del cargo para los cuales han sido elegidos. Acto seguido, los posesionados exhibieron sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyos números aparecen al pie de la firma. De conformidad con la Ley 2ª de febrero 26 de 1976, la presente acta de posesión está exenta del pago de estampillas de timbre nacional. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


JOSÉ GUSTAVO CUENE CORREA
Alcalde Municipal

Elaboró: Pilar C.

"SILVIA... DE TODOS, CON TODOS ;PARA TODOS!"

Calle 9ª No 2 49 Parque Principal Tel.(0928)251011 - 251168 Fax 251108 A.A. 1720 Popayán. Código Postal 192070
Pag.web www.Silvia-cauca.gov.co/email



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVIA
NIT. 800.095986-6
DESPACHO DEL ALCALDE



Continuación Acta de Posesión Cabildo de Ambaló, vigencia 2.019

Mayaline Pulido Gallego
MAYALINE PULIDO GALLEGO
Gobernador Principal
C.C. 25.277.170 De Popayán

Ismaelina Camayo Ulchur
ISMAELINA CAMAYO ULCHUR
Alcalde Mayor
C.C. 48.667.509 de Totoró

Angie Roxana Rivera Sanchez
ANGIE ROXANA RIVERA SANCHEZ
Secretaria Suplente
C.C. 1.064.436.421 de Silvia

Ovidio F Casamachin
OVIDIO FERNANDO CASAMACHIN
Tesorero Suplente
C.C. 1.064.427.345 de Silvia

Marino Sanchez
MARINO SANCHEZ TUMIÑA
Comisario suplente
C.C. 4.787.166 de Totoró

Deicy Fernando Huila Tumiña
DEICY FERNANDA HUILA TUMIÑA
Secretaria de Comisaria
C.C. 34.324.956 de Popayán

Deicy Yicela Sanchez Pillimue
DEICY YICELA SANCHEZ PILLIMUE
Fiscal Suplente
C.C. 1.007.178.698 de Silvia.

Elitruedes Urrutia Rivera
ELITRUDES URRUTIA RIVERA
Gobernador Suplente
C.C. 25.682.233 de Silvia.

Manuel Antonio Pechene
MANUEL ANTONIO PECHENE M.
Secretario General
C.C. 1.064.427.887 de Silvia

Leidy Rocio Pillimue Montano
LEIDY ROCIO PILLIMUE MONTANO
Tesorero
C.C. 1.064.311.174 de Silvia

Cesar Alexander Gutierrez
CÉSAR ALEXANDER GUTIERREZ
Comisario Mayor
C.C. 76.322.937 de Popayán

Deynner Enrique Pillimue
DEYNNER ENRIQUE PILLIMUE G.
Secretario de Comisaria
C.C. 1.061.784.321 de Popayán

Luz Mary Pillimue
LUZ MARY PILLIMUE PILLIMUE
Fiscal Principal
C.C. 1.064.426.865 de Silvia

Alirio Rivera Cometa
ALIRIO RIVERA COMETA
Capitán
C.C. 10.721.605 de Silvia.

Elaboró: Pilar C.

"SILVIA... DE TODOS, CON TODOS ; PARA TODOS!"

Calle 9ª No 2-49 Parque Principal Tel. (0928) 251 1011 251 168 Fax 251 108 A.A 1720 Popayán. Código Postal 192070
Pag web www.Silvia-cauca.gov.co/email contactenos@silvia-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVIA
NIT. 800.095986-6
DESPACHO DEL ALCALDE



Hector Marino Pillimue
HECTOR MARINO PILLIMUE RIVERA
Alguacil Mayor
C.C. 1.003.418.254 de Silvia

Angelo Gamayo
ANGELO GAMAYO NIQUINAS
Alguacil
C.C. 1.064.439.326 de Silvia

Edwar Anibal Pechene Pechene
EDWAR ANIBAL PECHENE PECHENE
Alguacil
C.C. 1.064.441.475 de Silvia

Maria Estefania Vivas
MARIA ESTEFANIA VIVAS
Alguacil
C.C. 1.064.436.611 de Silvia

Jose Jacinto Sanchez
JOSE JACINTO SANCHEZ TUMIÑA
Alguacil
C.C. 4.787.601 de Totoró

Maria del Rosario Gembuel
MARIA DEL ROSARIO GEMBUEL
Alguacil
C.C. 25.691.226 de Silvia

Ivan Alexander Ulchur Pillimue
IVAN ALEXANDER ULCHUR PILLIMUE
Alguacil
C.C. 1.064.426.975 de Silvia

Leli Alexandra Rivera Sanchez
LELI ALEXANDRA RIVERA SANCHEZ
Alguacil
C.C. 1.193.077.742 de Silvia

Norberto Casamachin
NORBERTO CASAMACHIN CALAMBAS
Alguacil
C.C. 1.064.429.564 de Silvia

Elaboro: Piler C.

"SILVIA... DE TODOS, CON TODOS ¡PARA TODOS!"
Calle 9ª No 2-49 Parque Principal Tel.(0928)251011 251168 Fax 251108 A.A. 1720 Popayán. Código Postal 192070
Pag. web www.Silvia-cauca.gov.co/email



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVIA
NIT. 800.095986-6
DESPACHO DEL ALCALDE



EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SILVIA CAUCA


HACE CONSTAR QUE:

EL CABILDO INDIGENA DE AMBALO, se encuentra registrado legalmente y posesionado ante la Alcaldía Municipal de Silvia, según consta en el Acta de Posesión, elegidos en Asamblea, el pasado 21 y 22 de septiembre de 2019, en los siguientes cargos del Cabildo Indígena, para representarlos legalmente.

MAYELINE PULIDO GALLEGO
ELITRUDES URRUTIA RIVERA
MANUEL ANTONIO PECHENE M.
LEIDY ROCIO PILLIMUE MONTANO
OVIDIO FERNANDO CASAMACHIN
ISMAELINA CAMAYO ULCHUR

Gobernador Principal
Gobernador Suplente
Secretario General.
Tesorera
Tesorero Suplente
Alcalde Mayor

Para constancia de la presente, se firma en Silvia Cauca, a los cuatro (04) días del mes de octubre de Dos mil Diecinueve (2 019).


JOSÉ GUSTAVO CUENE CORREA
Alcalde Municipal

Elaboro: Pilar C.

"SILVIA... DE TODOS, CON TODOS ; PARA TODOS!"
Calle 9ª No 2-49 Parque Principal Tel. (0928)2511011 - 251168 Fax 251108 A.A. 1720 Popayán. Código Postal 192070
Pag.web www.Silvia-cauca.gov.co /email contacto@silvia-cauca.gov.co



CER19-2774-DAI-2200

Bogotá, D.C., jueves, 17 de octubre de 2019

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE INVESTIGACION Y
REGISTRO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS INDIGENAS, ROM Y MINORIAS
DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

HACE CONSTAR:

Que consultadas las bases de datos institucionales de esta Dirección, en jurisdicción del municipio de Silvia, Departamento de Cauca, se registra el Resguardo Indígena Ambaló, del Pueblo Ambaló, constituido legalmente por el INCORA (hoy Agencia Nacional de Tierras), mediante Resolución N° 29 del 12 de Noviembre de 1991.

Que consultadas las bases de datos institucionales de registro de Autoridades y/o Cabildos indígenas de esta Dirección, se encuentra registrada la señora MAYELINE PULIDO GALLEGO identificada con cédula de ciudadanía número 25.277.170 expedida en Popayán, como Gobernadora del CABILDO INDIGENA del Resguardo Ambaló, del Pueblo Ambaló, según Acta de elección de fecha 21 y 22 de septiembre de 2019 y Acta de posesión con Certificado de fecha 04 de octubre de 2019, suscrita por la Alcaldía Municipal de Silvia, por el periodo comprendido entre el 21 de septiembre de 2019 al 21 de septiembre de 2020.

Se expide la presente en Bogotá D. C., a solicitud de la señora Mayeline Pulido Gallego.


MYRIAM EDITH SIERRA MONCADA

Coordinadora

Elaboró: Leonor Ortiz Londoño
Revisó Myriam E. Sierra M.
EXTMI19-43053-15/10/2019
TRD 2200.225.28

Sede correspondencia Edificio Camargo Calle 12B 8-46
Conmutador (+57) 242 74 00 • Línea gratuita 018000910403
Sitio Web www.mininterior.gov.co • Servicio al Ciudadano serviciocidudadano@mininterior.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137179735



WEB
06.20.46
Hoja 1 de 01

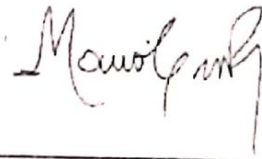
Bogotá DC, 22 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(la) señor(a) CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE AMBALO identificado(a) con NIT número #170013716.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000019315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5378736 ext. 13105 Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente:

Cabildo Indígena Ancestral de Ambaló Silvia - Cauca

Representante Legal:

Mayaline Pulido Gallego

Dirección:

Finca La Estancia, Silvia Km 1 vía a Totoró

Teléfono y/o fax.

3113104696 - 3113104702

Correo electrónico de contacto:

cabildodeambalo2007@gmail.com

Municipio:

Silvia

Departamento:

Cauca

CERTIFICACIONES DE EJECUCION DE PROYECTOS DE BENEFICIO SOCIAL

1. Manejo y Conservación de los espacios de Vida ambiental y Cultural - Contrato 053 de 2018.
2. Mejoramiento a los Sistemas productivos para el manejo de ganado de leche en la recuperación Chero - Contrato 180 de 2017.
3. Conservación y fortalecimiento de expresiones Culturales en el resguardo de Ambaló - Contrato 136 de 2016.
4. Actividades de medicina tradicional en el Pueblo de Ambaló - Contrato 125 de 2016.
5. _____

ANEXO: 4 certificaciones



SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y AMBIENTAL
DEL MUNICIPIO DE SILVIA CAUCA**

CERTIFICA

Que, los proyectos desarrollados por el Cabildo Indígena de Ambalo con el municipio, que a continuación se relaciona fueron ejecutados y liquidados dentro de los términos legales.

N°	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	FECHA DE LIQUIDACION
1	MANEJO Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS DE VIDA AMBIENTAL, CONTRATO N° 053	40.000.000	25/10/2018
2	MEJORAMIENTO A LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PARA EL AMEJO DE LA GANADO DE LECHE EN LA RECUPERACION DE CHERO. CONTRATO N° 180	12.000.000	13/11/2017

La siguiente certificación a solicitud del cabildo con fines de gestión de proyectos para la comunidad.

Dado en Silvia Cauca a los 21 de noviembre del 2019.

PEDRO ENEL CHILO CUENE
Secretario De Desarrollo Productivo Y Ambiental



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVIA
NIT. 800.095.986-6



SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL (E) DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE SILVIA CAUCA

CERTIFICA QUE:

El Cabildo Indígena del Resguardo de Ambalo, identificado con NIT 817.001.371-6; suscribió un contrato interadministrativo No. 136-2016, cuyo objeto fue: "Conservación y fortalecimiento de expresiones culturales en el Resguardo de Ambalo"; suscrito el 25 de julio del 2016 el cual se ejecutó y liquidado al 100%.

Para constancia se firma a solicitud del interesado, en Silvia Cauca a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

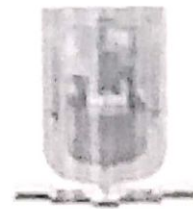
LUDY YENNY LECTAMO CAMPO
Secretaria de Bienestar y Desarrollo (e).



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVIA
NIT. 800.095.986-6

SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL



LA SECRETARIA DE BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL (E) DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE SILVIA CAUCA

CERTIFICA QUE:

El Cabildo Indígena del Resguardo de Ambalo, identificado con NIT 817.001.371-8, suscribió un contrato interadministrativo No. 125-2016, cuyo objeto fue: "Actividades de medicina tradicional del pueblo de Ambalo"; suscrito el 21 de julio del 2016 el cual se ejecutó y liquidó al 100%.

Para constancia se firma a solicitud del interesado, en Silvia Cauca a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2019.

LUDY YENNY LECTAMO CAMPO
Secretaria de Bienestar y Desarrollo (e).